



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 28 FEB 2023

Expediente N° SO-19.209/2022.-
Resolución N° SO-041/2023.-

VISTO:

La Resolución N° CD-SALUD-620/2022, N° SO-848/2022 y N° SO-039/2023, con relación al Llamado a Inscripción Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura **“Gestión de los Servicios de Enfermería I”** de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 27 de febrero de 2023, la postulante Paula Matilde Fernández, D.N.I. N° 23.745.029, eleva nota informando que por razones de tiempo y personales no se presentara al Llamado de referencia.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en Resolución N° SO-848/2022, las instancias de Sorteo de Temas y Orden de Participantes y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista y Defensa de Guía de Trabajos Prácticos), estaban fijados para el 28 de febrero y 02 de marzo, respectivamente.

Que, Dirección Académica informa que en virtud de ser la única postulante al cargo, se debe dejar sin efecto las instancias indicadas precedentemente y declarar Desierto el Llamado convocado mediante Resolución N° SO-848/2022; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

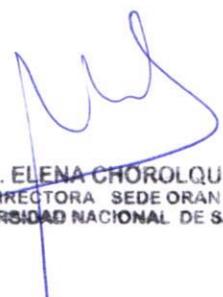
ARTICULO 1°: Dejar sin efecto las instancias de Sorteo de Temas y Orden de Participantes y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista y Defensa de Guía de Trabajos Prácticos) y declarar Desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura **“Gestión de los Servicios de Enfermería I”** de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, convocado mediante Resolución N° SO-848/2022, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su homologación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Coordinación de Carrera y Miembros del Tribunal Evaluador para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA